



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO

USHUAIA, 25 OCT. 2022

VISTO el Expediente MTE-E-49332-2022, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de insumos varios destinados a la Secretaría de Empleo y Formación Laboral dependiente del Ministerio de Trabajo y Empleo de la Provincia.

Que en orden 31, se incorpora la Resolución Sub.E. y V.L. N° 016/22, mediante la cual se declara fracasada la Compra Directa N° 30-22 - RAF 110.

Que en orden 37, obra la autorización correspondiente del entonces Ministro de Trabajo y Empleo de la Provincia.

Que con el propósito de concretar la mencionada contratación resulta procedente autorizar un segundo llamado a Compra Directa N° 42-22 - RAF 110, y aprobar el Formulario de Solicitud de Cotización que forman parte integrante de la presente.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18º, Inciso l) y N° 1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21 y N° 5/22 - Anexo I, las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 - Anexo I, Capítulo I, Inciso a), N° 58/21 y C.G.P. N° 43/22 y N° 151/22.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el Artículo 20º de la Ley Provincial 1301 y sus modificatorias, el Decreto Provincial N° 1870/22 y la Resolución M.T. y E. N° 358/22

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE ASUNTOS CONTABLES Y FINANCIEROS
A CARGO DE LA SUBSECRETARÍA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN LABORAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el segundo llamado a Compra Directa N° 42-22 - RAF 110, que tramita la adquisición de insumos varios destinados a la Secretaría de Empleo y Formación Laboral dependiente del Ministerio de Trabajo y Empleo de la Provincia, en los términos establecidos en el Inciso l) del Artículo 18º de la Ley Provincial N° 1015. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.G. 1304UG y U.G.C. UC1304, Clasificación 20000 y 40000, RAF 110, del Ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar el Formulario de Cotización adjunto.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Subs.C. y F.L. N° 001 /22.

G.T.F.
M.T.E.
MLJ
F.D.A


Martín Julián SANCHEZ
Subsecretario de Asuntos
Contables y Financieros
Ministerio de Trabajo y Empleo



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Empleo y Formación
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00042/2022

Pieza Administrativa E Nro. 49332- E - 2022- 1849 - 0/

RAF 110 DIR GRAL ADMIN FINANCIERA MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO

Fecha: 25/10/22

Apertura: 1/11/2022 14:00

Encuadre Legal: L. Prov. 1015 - Art. 18 Inc. L

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Indicar marca/modelo y todo aquel dato necesario para la identificación inequívoca del bien ofertado

La preadjudicación será difundida en la Página Web Oficial de Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego A.I.A.S.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/110 36 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	EXTINTOR PORTÁTIL DE 5kg.			
>>	P/QUIMICO	2.00
2	cartel LED SALIDA. Unidad			
>>	CORRESPONDE COTIZAR: CARTEL ACRILICO SALIDA C/LUZ PERMANENTE	1.00
3	CARTEL. UNIDAD			
>>	CORRESPONDE COTIZAR: CARTEL MATAFUEGO CON FLECHA	2.00
4	tarugo para durlock espiral. unidad			
>>	tarugo para durlock espiral	4.00
5	TORNILLO MADERA NEGRO 6X1"			
>>	CORRESPONDE COTIZAR: TORNILLO P/MADERA NEGRO 6X2 (4 TORNILLOS)	4.00
6	Luz de emergencia. Unidad			
>>	CORRESPONDE COTIZAR: LUZ DE EMERGENCIA 90 LED	2.00
7	Botiquin Primeros Auxilios. Unidad			
>>	CORRESPONDE COTIZAR: BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS	1.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Empleo y Formación
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00042/2022

Pieza Administrativa E Nro. 49332- E - 2022- 1849 - 0/

RAF 110 DIR GRAL ADMIN FINANCIERA MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO

Fecha: 25/10/22

Apertura: 1/11/2022 14:00

Encuadre Legal: L. Prov. 1015 - Art. 18 Inc. L

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Indicar marca/modelo y todo aquel dato necesario para la identificación inequívoca del bien ofertado

La preadjudicación será difundida en la Página Web Oficial de Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego A.I.A.S.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/110 36 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.			


TOTAL :\$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$_ _ _ _ _)

Forma de Pago	30 días desde la conformidad de la factura, según Dto. Prov. N° 674/11, Art. 34, Pto. 96
Plazo de Entrega:	Inmediata
Mantenimiento de Oferta:	30 días corridos prorrogables, S/Dto. Prov. N° 674/11, Art. 34°, Pto. 47
Lugar de Entrega:	Secretaría de Empleo y Formación Laboral M.T.E., sita en la calle 9 de Julio N° 229 PB, Ushuaia, Tierra del Fuego A.I.A.S., CP 9410
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	Recepción de ofertas hasta el día 01/11/22 - 14:00HS (NO SE REQUIERE SOBRE CERRADO)
Domicilio de presentación de ofertas:	Mesa de Entradas y Salidas del Ministerio de Trabajo y Empleo de la Provincia, sito en la calle Juana Fadul N° 204 - Ushuaia - T.D.F. - CP 9410 o al CORREO ELECTRÓNICO: mjerez@tierradelfuego.gob.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	Ministerio de Trabajo y Empleo T.D.F. sito en la calle Juana Fadul N° 204 Ushuaia, Tierra del Fuego A.I.A.S., CP 9410
Vigencia del Contrato:	-
Garantía de Oferta:	Se requiere
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	del proveedor


Martín Julián SANCHEZ
Subsecretario de Asuntos
Contables y Financieros
Ministerio de Trabajo y Empleo